



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1343 /

**MAT:** Ordena suspensión de actividad municipal, Celebración Día de la Mujer y autoriza reprogramación, manteniendo la garantía de fiel Cumplimiento del Contrato presentada en Licitación Pública ID 3734-22-LE16.

Laja, Marzo 10 de 2016

**VISTOS:**

- 1.-D.A. N° 1273 de fecha 09-03-2016, en que se declara Duelo Comunal y suspende actos y ceremonias municipales.
- 2.-D.A. N° 1226 de fecha 08-03-2016, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios y acepta garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- 3.-Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08-03-2016, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L.
- 4.-Solicitud de la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T. 76.244.944-7 de fecha 08-03-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-22-LE16.
- 5.-D.A. N° 1064 de fecha 03-03-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-22-LE16
- 6.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 03-02-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Respuesta recibida en PL ID 3734-22-LE16
- 8.-Aclaración efectuada en LP ID 3734-22-LE16
- 9.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 29-02-2016
- 10.-D.A. N° 873 de fecha 19-02-2016, que designa comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-22-LE16.
- 11.-LP ID 3734-22-LE16 de fecha 17-02-2016, Contratar Productora de Eventos.
- 12.-D.A. N° 708 de fecha 10-02-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 13.-O.P N° 113 de fecha 02-02-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 14.-D.A. N° 8949 del 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 15.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 16.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 17.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 18.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**DECRETO:**

- 1.-**ORDÉNASE:** la suspensión de la actividad municipal Celebración Día de la Mujer, programada para el día 10 de Marzo de 2016, contratada con la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T 76.244.944-7, por Duelo Comunal, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 09-03-2016.
- 2.-**ESTABLÉZCASE:** que la actividad será reprogramada en común acuerdo con la empresa adjudicataria según la disponibilidad de esta y se mantendrá la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada en la Licitación Pública ID 3734-22-LE16, con una vigencia hasta el día hábil siguiente de realizada la actividad.
- 3.-**AUTORÍZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una vez realizado el servicio en conformidad.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Sepúlveda*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO**  
ALCALDE  
(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones